



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-08/2024

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS  
JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, con el propósito de fomentar la cultura de la protección civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de los Comités Internos de Protección Civil ante la eventualidad de una emergencia o desastre, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **acuerdo 11-05/2024**, emitido en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, determinó procedente **autorizar** la participación del Poder Judicial de esta Ciudad, en el "*Primer Simulacro Nacional 2024*", convocado por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, que se llevará a cabo a las **once horas, del día diecinueve de marzo del año en curso**; ejercicio que se realizará a nivel nacional y ante el cual se activará el Sistema de Alerta Sísmica, estableciendo la Coordinación aludida, la siguiente hipótesis:

**Magnitud: 7.2**

**Epicentro: Acambay, Estado de México.**

**Profundidad: 33 km.**

Derivado de lo anterior, las actividades de coordinación para este ejercicio y para cualquier evento real en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estará gestionado por los elementos de la Dirección de Protección Civil y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles, verificando el correcto protocolo de repliegue y evacuación correspondiente.

Como parte de las acciones previas a este simulacro se han desarrollado diferentes videos informativos con la finalidad de dar a conocer la participación de este Poder Judicial en el *“Primer Simulacro Nacional 2024”* además de difundir conceptos básicos a fin de conocer que es una zona de menor riesgo, un punto de reunión y las diferentes formas de repliegue, lo anterior con el objetivo de fortalecer los protocolos de actuación ante un sismo.

En consecuencia, se convoca a **todos los COORDINADORES** de Protección Civil **de cada inmueble** (Jefes de Edificio y de Piso - Chaleco Amarillo) a una reunión de coordinación previa al *“Primer Simulacro Nacional 2024”* en la cual se difundirán los aspectos técnicos necesarios y fundamentales que se deben de adoptar para dicho ejercicio, la reunión se llevará a cabo el día **viernes quince de marzo de dos mil veinticuatro** a las **nueve horas** en el *“Salón de Usos Múltiples”* ubicado en el Piso 5 del inmueble localizado en Av. Niños Héroes No. 150, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

De igual forma se invita a los **brigadistas** y a **toda persona servidora pública que desee informarse** de las acciones a seguir en el *“Primer Simulacro Nacional 2024”* para que se conecten al enlace vía Google Meet, en donde se transmitirá la **junta de coordinación** antes citada, a través del link <https://meet.google.com/yfy-smay-cdf>

Durante el desarrollo del *“Primer Simulacro Nacional 2024”* es **fundamental atender y estar al pendiente en todo momento de las indicaciones de los brigadistas** a fin de actuar adecuadamente ante un fenómeno perturbador de origen geológico.

#### MINUTO A MINUTO:

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
1.		Se interrumpe el acceso a los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Dirección de Seguridad.
2.	10:50	Se suspende el uso de elevadores en los inmuebles que cuenten con este equipamiento.	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
3.	11:00	Se activa el Sistema de Alerta Sísmica e inicia simulacro.	Gobierno de la Ciudad de México.

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
4.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en <b>pisos inferiores y en pisos superiores replegaran inmediatamente a las zonas de menor riesgo.</b>	Brigadistas de Protección Civil.
5.		Debido a la hipótesis generada y con base al epicentro, todo el personal deberá de replegar a las zonas de menor riesgo, toda vez que el movimiento sísmico se percibirá unos segundos antes de escuchar el sistema de alerta sísmica.	
6.		Termina la percepción del movimiento sísmico.	Brigadistas de Protección Civil.
7.	11:03	Inicia la evacuación de los pisos inferiores y los pisos superiores con base al protocolo de evacuación específico de cada inmueble.	
8.		Se inicia la cuantificación del personal que se encuentra ya instalada en los puntos de reunión.	
9.	11:20	Se convoca la implementación del Puesto de Mando	Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
10.		Se genera el Reporte de estructura piramidal a través de los radios de telecomunicación y grupos de WhatsApp.	Dirección de Protección Civil
11.	11:30	Se instala el Puesto del Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Integrantes del Puesto de Mando.
12.	11:30 a 12:00	Se presenta el informe del resultado del simulacro.	Dirección de Protección Civil.
13.	12:30	Se concluye <b>"Primer Simulacro Nacional 2024"</b>	-

En cumplimiento al Acuerdo General 42-12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, por el que se expide el *"Reglamento en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México"*, así como al **"Plan de Emergencia Sísmica para el Poder Judicial de la Ciudad de México"**, a las **once horas con treinta minutos**, se implementará el Puesto de Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual es la máxima autoridad ante la Institución al momento de presentarse una emergencia mayor a causa de un fenómeno perturbador y es el encargado de decidir las acciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, para atender de manera rápida a los servidores públicos y público

usuario que se encuentre en los diferentes inmuebles de la institución en caso de presentarse un siniestro o desastre, así como de mitigar las consecuencias negativas y aplicar el programa de restablecimiento de las actividades de la institución con base a la organización siguiente:

**I. Presidente.**

Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.

**II. Coordinación.**

- A. Consejería Ponencia 1.
- B. Consejería Ponencia 2.
- C. Consejería Ponencia 3.
- D. Consejería Ponencia 4.
- E. Consejería Ponencia 5.
- F. Consejería Ponencia 6.
- G. Secretaria Particular del Presidente.
- H. Jefa de la Oficina del Presidente.
- I. Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

**III. Secretario Ejecutivo.**

Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**IV. Secretario Técnico.**

Dirección de Protección Civil

**V. Integrantes.**

- A. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- B. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
- C. Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.
- D. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
- E. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
- F. Dirección Ejecutiva de Planeación.
- G. Dirección de Seguridad.
- H. Coordinación de Comunicación Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024



**LIC. ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARIA GENERAL**